

SH-UC-219 /2020

Manizales, 21 de septiembre de 2020

## EL SECRETARIO DE HACIENDA DEL DEPARTAMENTO DE CALDAS

### CERTIFICA

Que de acuerdo con la Ley 549 de 1999 el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, realiza el cálculo actuarial de las entidades territoriales y a la fecha se encuentra actualizado al 31 de diciembre de 2018, el cual asciende a la suma de UN BILLÓN QUINIENTOS DIECISEIS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS QUINCE PESOS (\$1.516.355.794.815).

La presente certificación se expide para efectos de solicitud de créditos con las entidades financieras, en atención a la Ordenanza 878 del 13 de agosto de 2020.

  
**JAIME ALBERTO VALENCIA RAMOS**

Revisó:

James Christian Henao R – Jefe Gestión Financiera

Victor Raúl Rodríguez Aldana – Contador Público Prof. Espec. Unidad de Contabilidad

Preparó y Elaboró:

Claudia Elena Cárdenas Peñuela – Aux. Advtvo – Líder Crédito Público

